

TFM MODALIDAD MOOT

¿Qué es el Moot?

El objetivo de los moots es promover la formación de abogados internacionales, y cada moot se centra en algún campo jurídico específico.

Por regla general, cada competición, o moot, comienza con la publicación de un caso en la página oficial de la competición. En base a este caso, los equipos deberán redactar un escrito de demanda, así como un escrito de contestación.

Una vez remitido este último, comienza la preparación de la defensa oral del caso, donde los equipos tendrán la oportunidad de defender el caso en rondas generales enfrentándose a otros equipos y siendo evaluados por tribunales compuestos por profesionales expertos en la materia correspondiente al moot.

Los resultados de las rondas generales determinarán qué equipos pasan a las rondas eliminatorias, de donde saldrá el ganador de la fase oral.

¿Para qué sirve el Moot?

Para estudiantes que busquen porvenir en la abogacía internacional, ésta resulta una experiencia inmejorable. Se obtiene formación teórica y práctica sobre materias como Arbitraje Internacional, Derecho Mercantil Internacional o Derecho Internacional de las Inversiones, Derecho marítimo o Derecho tributario; se aprende a manejar el lenguaje legal y formalismos necesarios para redactar escritos jurídicos; y las técnicas de defensa oral de un caso ante un tribunal. El moot también supone responsabilidad y madurez: los estudiantes deberán tomar decisiones tácticas y estratégicas en equipo. El Moot facilita la captación y contratación de talento, y la participación en moots es un elemento significativo a la hora de valorar un currículum por parte de los despachos con práctica internacional, si bien no se recomienda que éste sea el factor que pese más en la decisión del alumno de presentarse para el proceso.

¿Qué se necesita para participar?

Las competiciones se desarrollan en inglés o en español. En todo caso, para cualquiera de las competiciones es necesario un buen nivel de inglés. Para aquellos moots que se desarrollan íntegramente en inglés, la mayoría, los estudiantes deben tener un dominio aún mayor de ese idioma (no se trata tanto de justificarlo con certificados, como de desenvolverse con soltura en una entrevista).

¿En qué Moots participa asiduamente la uc3m?

La Uc3m participa asiduamente en los siguientes Moots: Willem Vis International Commercial Arbitration Moot (Moot Vis), Moot Madrid, Law Arbitration Moot (IMLAM Moot), Iberoamerican Tax Moot Court y International and European Tax Moot Court. No obstante, la participación en los tres primeros Moots, dado el nivel de especialización deseable, es cubierta normalmente por alumnos del Master en Abogacía Internacional o del doble Master de Acceso y Abogacía Internacional, por lo que los estudiantes que cursan exclusivamente el Master de Acceso a la Abogacía tienen muy escasas posibilidades de formar parte de los correspondientes equipos.

¿Qué debo hacer si deseo participar en un Moot?

El proceso de selección de los distintos Moots en los que participa la uc3m es llevado a cabo por los respectivos entrenadores de los Moots, empleando para ello, los diferentes canales de difusión disponibles en la uc3m. La selección en un equipo de Moot de la uc3m no depende en ningún caso del Master.

¿Cómo se puede cursar el TFM del Master Universitario en Acceso al Ejercicio de la Abogacía en modalidad Moot?

El Master Universitario en Acceso al Ejercicio de la Abogacía no participa en ningún caso, ni en el proceso de selección, ni en la preparación de los equipos, ni en el desarrollo, ni de ninguna manera de los equipos Moot de la uc3m. De hecho, la organización de los equipos Moots es cuestión totalmente ajena al Master. Tampoco la condición de estudiante del Master Universitario en Acceso al Ejercicio de la Abogacía significa tener derecho alguno a ser elegido para participar en un equipo de un Moot.

No obstante, el Master Universitario en Acceso al Ejercicio de la Abogacía valora la inmejorable experiencia que ofrece la participación en los Moots y por ello, prevé el TFM en modalidad moot, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

1. El alumno debe haber sido admitido como miembro de un equipo de un Moot de la Uc3m, reconocido por el Master de Acceso a la Abogacía, antes de la elección de la modalidad de TFM. A tales efectos, el alumno deberá notificar su participación como miembro integrante de un equipo Moot de la uc3m desde el momento en el que ha sido seleccionado para formar parte de dicho equipo Moot y en cualquier caso, siempre 30 días antes de iniciarse el proceso de elección de la modalidad de TFM, suministrando información completa sobre dicha competición (incluido el nombre del entrenador) para que la Dirección del Master valore, si procede admitir dicha participación bajo esta modalidad de TFM.
2. La competición Moot en la que participe el alumno deberá haber concluido en el plazo en que debe presentarse el TFM.
3. Sólo se admitirá el TFM en modalidad Moot cursados al tiempo de realizar las prácticas del Master, si el despacho en el que se llevan a cabo dichas prácticas autoriza la participación en el Moot.
4. En ningún caso, un estudiante podrá obtener el reconocimiento de esta modalidad de TFM en el Master de Acceso a la Abogacía si su participación en el equipo de la Uc3m en dicho Moot, es reconocido como TFM de otro Master de la Uc3m.

Una vez presentada la solicitud para el TFM modalidad moot –conforme a los requisitos anteriores- y tras la autorización del /la Coordinador/a de dicha modalidad de TFM, el estudiante en la fecha de entrega del TFM presentará una memoria de actividades, que incluya los escritos presentados en la competición, así como descripción de la participación del estudiante tanto en la fase escrita, como en las audiencias. El/la coordinadora recabará del entrenador un informe, indicando la evaluación y calidad de la participación del alumno.